



RIO GALLEGOS, 10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.378/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Mg. Silvia FERRARI mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en la Reunión del Consejo Argentino de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras realizada entre los días 13 y 19 de Enero de 2008, en la ciudad de San Blas - Nayarit - México;

QUE obra Despacho N° 004/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Acuerdo N° 199/93;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Mg. Silvia FERRARI la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado en la Reunión del Consejo Argentino de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras realizada entre los días 13 y 19 de Enero de 2008, en la ciudad de San Blas - Nayarit - México.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

047